



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 FEB 2012

RÉS. H. N° 0078-12

EXPTE.N° 4.260/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Sandra Liliana Rosa Piccolo, LU. N° 790.950, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1.328-07 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Amalia Carrique, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 1.683-09, se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del 10 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 1864-10, se otorga prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis hasta el 30 de junio de 2011;

Que por Res. H.N° 1471-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2.012, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1471-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de febrero de 2012, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "COREOBIOGRAFIA" de la alumna Sandra Liliana Rosa Piccolo, LU. N° 790.950, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.